



ORD.: N° 3907 /

ANT.: Oficio N° 60-2023, de fecha 16 de mayo de 2023, del Abogado Secretario de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT.: Responde requerimiento de la H. Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados.

SANTIAGO, 23 JUN 2023

DE: JAIME GAJARDO FALCÓN  
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

A : PATRICIO VELÁSQUEZ WEISSE  
ABOGADO SECRETARIO  
COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, LEGISLACIÓN, JUSTICIA Y REGLAMENTO  
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Mediante el presente, me dirijo a usted por especial encargo de la autoridad Ministerial, en atención al oficio citado en el antecedente, en virtud del cual la H. Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, en uso de la facultad que le confiere el artículo 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y conforme a lo establecido en el artículo 308 del Reglamento de la Cámara, ha requerido a esta Cartera de Estado "hacer llegar a esta Comisión la información de que disponga ese Ministerio relativa a la evolución de la jurisprudencia de la Excm. Corte Suprema en relación con sus fallos respecto a la presentación de recursos de amparo en contra de las comisiones de libertad condicional, con el propósito de revertir la resolución negativa de estas últimas, en particular desde el año 2020 a la fecha".

Al respecto, tratándose de consultas respecto a la actuación de Tribunales de Justicia, y dando estricto cumplimiento al principio de separación de Poderes del Estado, se informa que las materias consultadas no se encuentran entre aquellas definidas como de competencia de este Ministerio en el Decreto con Fuerza de Ley N° 3, de 31 de enero de 2017, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, no correspondiendo a esta Cartera pronunciarse al respecto.

Sin perjuicio de lo anterior, se puede informar el número y origen del otorgamiento de libertades condicionales en el periodo 2017-2023. En la tabla 1 se presenta el número de postulantes a la libertad condicional y el número de otorgamientos durante el periodo de años 2017-2023, desagregando si la libertad condicional fue concedida por la Comisión o por recurso de amparo.

Año	Semestre	Total de postulantes	Otorgados			% Otorgados por Comisión Corte.	% Otorgados (incluye recursos)
			por Comisión	por recurso	Total		
2017	1°	4.905	1989	1132	3121	41%	64%
	2°	3.854	1597	932	2529	41%	66%
2018	1°	4.228	2374	758	3132	56%	74%
	2°	3.664	2104	597	2701	57%	74%

2019	1°	2.034	773	589	1362	38%	67%
	2°	2.723	1014	865	1879	37%	69%
2020	1°	3.296	1589	584	2173	48%	66%
	2°	3.550	693	1138	1831	20%	52%
2021	1°	5.606	802	1717	2519	14%	45%
	2°	5.175	809	812	1621	16%	31%
2022	1°	5.075	551	618	1169	11%	23%
	2°	5.035	552	278	830	11%	16%
2023	1°	5.383	372	97	469	7%	9%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información remitida por el Departamento de Control Penitenciario de Gendarmería de Chile. Para los años 2017-2022, la información se encuentra actualizada al 10 de marzo de 2023. Para el año 2023 la información se encuentra actualizada al 16 de mayo de 2023.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



**JAIIME GAJARDO FALCÓN**  
**SUBSECRETARIO DE JUSTICIA**

MISS/MCC/MCI/JRA/VPH  
 Depto. de Reinserción Social de Adultos

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Gabinete Ministro de Justicia y Derechos Humanos
- Gabinete Subsecretario de Justicia
- División de Reinserción Social
- Sección Partes, Archivo y Transcripciones

F.: 13877.23 SISID: 938016





Valparaíso, 16 de mayo de 2023

**OFICIO N° 60-2023. (CONST.)**

<b>OFICINA DE PARTES</b>
F: 13877.23
ID 938016
FECHA 17 MAY 2023

En sesión de fecha 15 de mayo de 2023, la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, con motivo de la tramitación del proyecto de ley que “Modifica diversos textos legales en materia de ejecución de sanciones penales” (boletín N° 12.213-07) ha acordado oficiar a US. con la finalidad de que tenga a bien hacer llegar a esta Comisión la información de que disponga ese Ministerio relativa a la evolución de la jurisprudencia de la Excma. Corte Suprema en relación con sus fallos respecto a la presentación de recursos de amparo en contra de las comisiones de libertad condicional, con el propósito de revertir la resolución negativa de estas últimas, en particular desde el año 2020 a la fecha.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US. por orden del Presidente de la Comisión H. diputado Raúl Leiva Carvajal.

Dios guarde a US.

  
**PATRICIO VELÁSQUEZ WEISSE**  
Abogado Secretario de la Comisión

**AL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, SEÑOR LUIS CORDERO VEGA.**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 0B2449EF2F2750D5

Firmado por Patricio Alberto Velásquez Weisse  
Fecha 16/05/2023 18:07:10 CLT